

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 349/1997, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo Galbis, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Juana Climent Castelló y don Juan Manuel Ferrer Climent, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 8 de marzo y 8 de abril siguientes, respectivamente, a la misma hora y lugar; si algunas de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo; «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Una casa situada en Cullera, calle del Maestro Valls, número 3, que ocupa una superficie de 49 metros 87 decímetros cuadrados, compuesta de piso bajo y alto.

Inscripción: Tomo 2.571, libro 836, folio 85, finca número 432, inscripción decimoséptima del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Sueca a 2 de diciembre de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—64.003.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Sanjuan Peña, doña María Luisa Muñoz García, doña María Jesús Sanjuan Salazar, don Santiago Antón Alcaine, y doña Antonia Rodrigo Lahuerta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4888-0000-18-0259-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Vivienda sita en la planta baja del edificio. Con una superficie de 11,02 metros cuadrados, que se compone de dos habitaciones, cada una, con acceso independiente desde el pasillo común que se dirá. El conjunto linda: Por la derecha, con la escalera general; por la izquierda, con zona común de hormigón del techo, y al fondo, con don Pedro Sanjuan Flores, teniendo al frente, el pasillo común dicho. Tiene como anejo inseparable una habitación situada en la segunda planta alzada de 13,15 metros cuadrados, con entrada directa desde

el rellano de la escalera común. Linda: Derecha, entrando, don Honorato y doña Margarita Lamana; izquierda, don Pedro Sanjuan Flores, y fondo, calle de La Iglesia. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 33,334 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.441, folio 2, finca registral número 8.185. Valorada en 2.400.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Número 2. Vivienda sita en la planta segunda del edificio. Con una superficie de 17 metros cuadrados, que se compone de dos habitaciones, y que tiene su acceso por el rellano de la escalera general. Linda: Por la derecha, entrando, con don Pedro Sanjuan Flores; por la izquierda, con don Honorato y doña Margarita Lamana, y al fondo, terraza no utilizable que es elemento común del edificio. Tiene como anejo inseparable una habitación situada en la planta baja, de 7,12 metros cuadrados con acceso directo a través del patio común que parte de la calle de La Iglesia. Linda: Derecha, entrando, calle de La Iglesia; izquierda, escalera de acceso a la planta primera, y fondo, don Pedro Sanjuan Flores. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 33,333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.441, folio 3, finca registral número 8.186.

Valorada en 2.400.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Número 3. Vivienda sita en la planta primera del edificio. Con una superficie de 12,65 metros cuadrados, que se compone de dos habitaciones, y que tiene su acceso por el rellano de la escalera general. Linda: Por la derecha, entrando, con don Honorato y doña Margarita Lamana; por la izquierda, con don Pedro Sanjuan Flores, y al fondo, calle de La Iglesia. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 33,333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.441, folio 4, finca registral número 8.187.

Valorada en 2.240.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Las fincas descritas forman parte de una casa sita en Bulbiente (Zaragoza). Calle La Iglesia, número 26.

Dado en Tarazona a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—57.023.

TARRAGONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona, procedimiento 120/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1998, página 19353, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la prevención segunda, cuarta línea, número de cuenta, donde dice: «...número 4111000018012098, ...», debe decir: «...número 4211000018012098, ...». 62.997.* CO.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 381/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales, señor Calders, en nombre y representación de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipo-

tecadadas por «Inmobiliaria Egarenca, Sociedad Limitada».

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 18 de febrero de 1999, y no concurriendo tampoco postores, y para el tercer remate, se ha señalado el día 18 de marzo de 1999. La segunda y la tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para al primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que se indica al final del presente, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el cuenta de depósitos y consignaciones de Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portar Sant Roc, de esa ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0381-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subastas

Entidad número 40. Plaza de aparcamiento para vehículos automóviles, señalada con el número 2, en la planta sótano -1, del edificio sito en Terrassa, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil de 11 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 3 de esta planta; izquierda, con plaza de aparcamiento número 1 de esta planta y al fondo, con subsuelo de patio interior.

Coefficiente: 0,796 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 118, finca número 35.600.

Entidad número 45. Plaza de aparcamiento para vehículos automóviles, señalada con el número 7, en la planta sótano -1, del edificio sito en Terrassa, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil de 11 metros 45 decímetros

cuadrados. Linda: Al frente, derecha, entrando, y fondo, con zona de acceso y maniobra, y por la izquierda, con plaza de aparcamiento número 6 de esta planta.

Coefficiente: 0,793 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 133, finca número 35.610.

Entidad número 49. Plaza de aparcamiento para vehículos automóviles, señalada con el número 11, en la planta sótano -1, del edificio sito en Terrassa con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil de 11 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 10 de esta planta; izquierda, con plaza de aparcamiento número 12 de esta planta, y al fondo, con subsuelo de calle San Leopoldo.

Coefficiente: 0,808 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 145, finca número 35.618.

Entidad número 51. Plaza de aparcamiento para vehículos automóviles, señalada con el número 13, en la planta sótano -1, del edificio sito en Terrassa, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil de 11 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 12 de esta planta; izquierda, con plaza de aparcamiento número 14 de esta planta, y al fondo, con subsuelo de calle San Leopoldo.

Coefficiente: 0,819 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 151, finca número 35.622.

Entidad número 52. Plaza de aparcamiento para vehículos automóviles señalada con el número 14, en la planta sótano -1, del edificio sito en Terrassa, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil de 13 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 13 de esta planta; izquierda, con subsuelo de la casa número 33 de la calle San Leopoldo, y al fondo con subsuelo de calle San Leopoldo.

Coefficiente: 0,907 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 154, finca número 35.624.

Entidad número 55. Piso segundo, puerta A, tipo dúplex, ubicado en las plantas segunda y tercera, unidas entre sí mediante escalera interior, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil, en junto de 157 metros 27 decímetros cuadrados, correspondiendo 92 metros 84 decímetros cuadrados a la planta segunda y 64 metros 43 decímetros cuadrados a la planta tercera. Consta de varias dependencias y servicios, teniendo, además, un balcón de 4 metros cuadrados en la planta segunda y una terraza de uso exclusivo de 17,30 metros cuadrados en la planta tercera. Linda: Al frente, parte con rellano de escalera, parte con la propia escalera, parte con la entidad número 56 de esta división y parte con la entidad número 57 de esta división; a la derecha, entrando, parte con escalera y parte con patio interior en proyección vertical; a la izquierda, entrando, parte con rellano de escalera y parte con calle de su situación, y al fondo, con inmueble número 33 de la misma calle.

Coefficiente: 10,897 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 163, finca número 35.630.

Entidad número 56. Piso segundo, puerta B, tipo dúplex, ubicado en las plantas segunda y tercera, unidas entre sí mediante escalera interior, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil, en junto de 88 metros 14 decímetros cuadrados, correspondiendo 47 metros 22 decímetros cuadrados a la planta segunda y 40 metros 92 decímetros cuadrados a la planta tercera. Consta de varias dependencias y servicios, teniendo, además, una terraza de uso

exclusivo de 3,5 metros cuadrados en la planta tercera. Linda: Al frente, parte con rellano de escalera, parte con la propia escalera y parte con la entidad número 57 de esta división; a la derecha, entrando, parte con escalera y parte con entidad número 55 de esta división; a la izquierda, entrando, con inmueble número 33 de la misma calle, y al fondo, con calle de su situación.

Coefficiente: 6,109 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 166, finca número 35.632.

Valoradas, a efectos de subasta, en:

Registral número 35.600: 2.500.000 pesetas.
Registral número 35.610: 2.500.000 pesetas.
Registral número 35.618: 2.500.000 pesetas.
Registral número 35.622: 2.500.000 pesetas.
Registral número 35.624: 2.500.000 pesetas.
Registral número 35.630: 55.000.000 de pesetas.
Registral número 35.632: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—64.046.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 9/1998, instado por la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Julián Parra Calleja y doña María Josefa Vila Pérez, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los posibles licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.